

DECRETO:

RP273

VISTO: El Expte. N° 3.393-M17(I)-S-20 y su agregado Expte. N° 3.394-M17(I)-S-20, mediante los cuales el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, solicita la compra de 02 (dos) cubiertas delanteras (con cámaras) 14-175 y 02 (dos) cubiertas traseras 19-524 para la máquina JCB y 02 (dos) cubiertas delanteras (con cámaras) 1100 x 16 y 02 (dos) cubiertas traseras 19-524 para la máquina John Deere 310J, pertenecientes al Equipo Vial del Obrador Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 519.985,74 (pesos quinientos diecinueve mil novecientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos), determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 04/05 y 10/11 y, continuando con el procedimiento de compra, agrega fs. 15/24 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 06/2020;

Que a fs. 28 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 28 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 29/30 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 4º y su modificatoria Ordenanza N° 2181/18, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Privada, y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, no encuentra óbice legal alguno, encontrándose el mismo ajustado a derecho;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 31 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a **"LICITACION PRIVADA N° 06/2020"**, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de 02 (dos) cubiertas delanteras (con cámaras) 14-175 y 02 (dos) cubiertas traseras 19-524 para la máquina JCB y 02 (dos) cubiertas delanteras (con cámaras) 1100 x 16 y 02 (dos) cubiertas traseras 19-524 para la máquina John Deere 310J, pertenecientes al Equipo Vial del Obrador Municipal, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 519.985,74 (pesos quinientos diecinueve mil novecientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos), de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

DECRETO: P273

06 JUL 2020

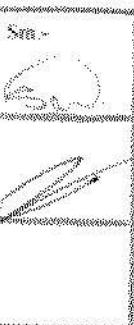
ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 3.393-M17(I)-S-20 y su agregado, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE. Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.M. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planeamiento y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena